PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Noviembre de 2021

Señor (a)

GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **PCCNTR 2193187**

Coordinador Académico

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la IndustriaArmenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractualMes Noviembre del año 2021

Referencia: No PCCNTR2193187 del 1 de febrero de 2021 del año 2021

Alexandra Brigitte Pérez González, identificado con la cédula de ciudadanía No. 35522941 de Facatativá Cundinamarca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma *CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($40.396.600)*, esta suma

será pagada por el SENA de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.811.000)

correspondiente a los meses de febrero a noviembre y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.286.600).

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria enla modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones específicas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021"	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se lleva a cabo los juicios evaluativos de las fichas 2439215- 2440799-2444618-2444187-2454781	Se evidencia a través de los juicios evaluativos y las notas enviadas por correo a la persona encargada de certificar kmurilloh@sena.edu.co avanegasc@sena.edu.co y jsanchezj@sena.edu.co
3	Ejecutar la formación profesionalintegral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se lleva a cabo la formaciónde acuerdo al proyecto formativo en el área de Alturas	Evidencia en las guíasde aprendizaje
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que laentidad defina.	Se lleva a cabo los juicios evaluativos de los resultados de aprendizajes de las competenicas del programa avanzado trabajo seguro en alturas.	Se evidenciará a través de los juicios evaluativos de las fichas 2439215-2440799-2444618-2444187-2454781
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

5	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluaciónde acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se llevan a cabo estrategiaspara la enseñanza virtual a través de herramientas tecnológicas determinadas por la entidad	Se evidencia a travésde formaciones virtuales Meet
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se envían documentos soporte a la coordinación académica de los documentos requeridos para la formación complementaria en alturas	Se evidencia a través de correo enviado a las personas encargadas por medio de correo electrónico elianab.c@misena.edu.co
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se lleva a cabo la asociación de aprendices en la plataforma para la matrícula correspondiente así como los juicios evaluativos cuando culminen las formaciones	Se evidencia a travésde la plataforma senasofia plus. en la cual se realiza el proceso de asociación a ruta de los aprendices

10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Se lleva a cabo la revisión del instrumento para norma de competencia como experto técnico en el área de SST	Se evidencia a través de correo en el cual se me asigna el proceso
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se lleva a cabo socializacióndel cumplimiento del reglamento así como el protocolo de bioseguridad	Se evidencia a travésde las formaciones virtuales realizadas para brindar Formación teórica
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acatan los lineamiento del Sistema Integrado de Gestión	Se evidencia en el cumplimiento de los protocolos y de los registros para el ingreso al Centro a través de QR para instructor y aprendices
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se lleva a cabo a través demedios digitales	Se evidencia en lasredes sociales la promoción del portafolio
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN	Se cuenta con la certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION	Se evidencia en los documentos que se encuentran como
	LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DEACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” se hace la norma de competencia para renovar la anterior	soporte en la hoja de vida y la cual reposa en el área de Contratación
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se cuenta con autonomía plena	Se evidencia a travésdel cumplimiento delas garantías estructurales curriculares y los contenidos mínimos dentro de los programas de formación. De igual manera se programan las formaciones de alturas

22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartirformación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se Cumple con estaobligación	Se evidencia portando el carnet de instructor
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se promueve en los aprendices el cumplimiento de SST Y Normas ambientales	Se evidencia a travésdel protocolo brindado al inicio de formación y del cual queda registro digital en coordinación
27	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnicopedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de laejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se atiende de manera oportuna los requerimientos	Se evidencia a travésde informes mensuales
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se reportan 160 horas mensuales	Se evidencia a travésde la planilla de pagoy de las horas reportadas en la coordinación académica

Obligaciones Especificas Alturas :

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir por el centro de formación.	Se lleva a cabo la planeación de los temas brindados a los aprendices	Se tienen las guias deaprendizaje para cada formación en los niveles que oferta el SENA
2	Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos.	Se lleva a cabo la presentación teórica de la Resolución 1409/2012 a través de Meet	Se cuenta con la presentación de Powert Point

3	Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al	Se lleva a cabo la socializaciónde los peligros y riesgos asociados frente al trabajo en alturas mediante	Se socializa a través de la capacitación brindada a los aprendices
	personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento.	presentación teórica y en práctica	
4	Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro.	Se realiza capacitación de acuerdo a los niveles ofertados en el centro de formación	Se cuenta con el número de horas a impartir de acuerdo al nivel a impartir
5	Responder las inquietudes de laspersonas en formación.	Se despejan dudas e inquietudes frente a los temas tratados en formación de las fichas de alturas, 2439215- 2440799-2444618-2444187-2454781	Se socializa de manera amplia y se responden a las inquietudes que tengan los aprendices en formación
6	Vigilar las condiciones de seguridad ysalud de los participantes durante la formación.	Se verifica que todos los aprendices cuenten con la seguridad pertinente en elárea de entrenamiento	Se socializa con el grupo de aprendices aquellas condiciones que pueden causar un accidente
7	Dejar evidencia y entregar al supervisor de formación los resultados de cada curso.	Se entrega informe mensual de las actividades al supervisor	Evidencias de formación mediante registro fotográfico
8	Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas.	Se lleva a cabo actualización permanente en Trabajo en alturas así como con el cumplimiento de normas de competencia	Evidencias que se encuentran en la hoja de vida entregada en contratación
9	Dictar máximo cuatro (4) horas diarias por curso, Articulo 39 Resolución 1178 de 2017.	Se cumple con lo determinado por la resolución 1178 de2017	Evidencias de número de horas en la apertura de las fichas de formación

Obligaciones Genereales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Se cumple y se acata con todo lo requerido por la ley y para la contratación	Evidencia a través de la hoja de vida con los soportes requeridos
	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Se cumple a cabalidad con lasobligaciones	Se evidencia a través de las directrices impartidas para el cumplimiento del contrato

2	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
3	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos yelectrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se cumple con la entrega delinforme mensual en los formatos establecidos por el SENA	Evidencia de informe enviado a la Coordinación Académica GF Y GC
4	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
5	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Se utiliza de forma adecuada el correo asignado para la ejecución del contrato abperez@sena.edu.co	Se evidencia a través de la utilización del correo para temas laborales
6	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
7	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por Seguridad y Salud en el trabajo	Se evidencia a través del cumplimiento de protocolos para el ingreso a prácticas
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se hace entregan los exámenes preocupacionales requeridos	Se evidencia a través de documentos anexos en hoja de vida para la firma del contrato
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante el periodo se llevó a cabo el alistamiento de las formaciones tituladas en la plataforma Territorium	Se evidencia a través de la plataforma territorium

14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensióny riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realiza el aporte de seguridad social en el SOI con número de planilla 4416414107 de octubre de 2021	Evidencia enviada para el pago del mes de noviembre de 2021 a través de Gestión financiera
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se firman digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios	Se evidencia a través de los informes enviados Gestión Contractual y Gestión Financiera
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo conlos términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Se hacen los pagos respectivos de Seguridad Social integral de acuerdo a la planilla de pago SOI 4416414107 del mes de octubre de 2021	Se evidencia a través de documento enviado a Gestión Financiera para el pago de los Honorarios
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe.Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informeque la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación*

del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecucióncontractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.4416414107 de la planilla SOI de octubre de 2021 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto LeyAntitrámites"*)

Evidencias en (22) folios

Cordialmente,

Firma

ALEXANDRA BRIGITTE PEREZ GONZALEZ

Contratista

C.C. No. 35522941

Recibí a satisfacción:

Firma

Germán Darío Hernández Torres

GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES

Supervisor(a) Contrato PCCNTR 2193187

Coordinador Académico

Introducción: El propósito de este documento es dar a conocer las actividades que se han realizado durante el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2021. De acuerdo a las obligaciones que se tienen frente al contrato No. **PCCNTR 2193187** de febrero 1 de 2021

Obligaciones Especificas

1	Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir por el centro de formación.	Se lleva a cabo la planeación de los temas brindados a los aprendices	Se tienen las guias deaprendizaje para cada formación en los niveles que oferta el SENA

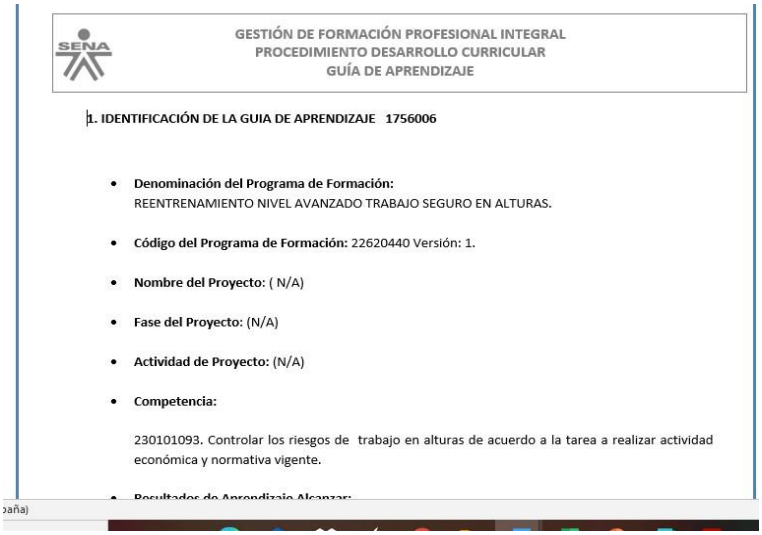


LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA
MATERIALES HERRAMIENTAS
RED TECNOLÓGICA
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA

CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
22620414	AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
VERSIÓN: 3	SECTOR DEL PROGRAMA: INDUSTRIA
Vigencia del Programa	Fecha inicio Programa: 16/09/2019 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	40 horas

El sector de la infraestructura es fundamental para la economía y desarrollo del país. Para expandir los mercados internos y competir internacionalmente, las economías requieren redes de infraestructura (Comunicaciones, edificaciones, hidráulicas de energía y transporte), bien desarrolladas que permita al país involucrarse de manera eficiente, resaltando no solo la cantidad sino la calidad. Conforme al estudio económico N° 78 de CAMACOL en mayo de 2016 para el sector de la infraestructura Respecto a la ocupación sectorial a febrero de 2016 1,4 millones de personas se encontraban empleadas en actividades de construcción, esta cifra representó el 6,5%



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE 1756006

- **Denominación del Programa de Formación:** REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
- **Código del Programa de Formación:** 22620440 Versión: 1.
- **Nombre del Proyecto:** (N/A)
- **Fase del Proyecto:** (N/A)
- **Actividad de Proyecto:** (N/A)
- **Competencia:**

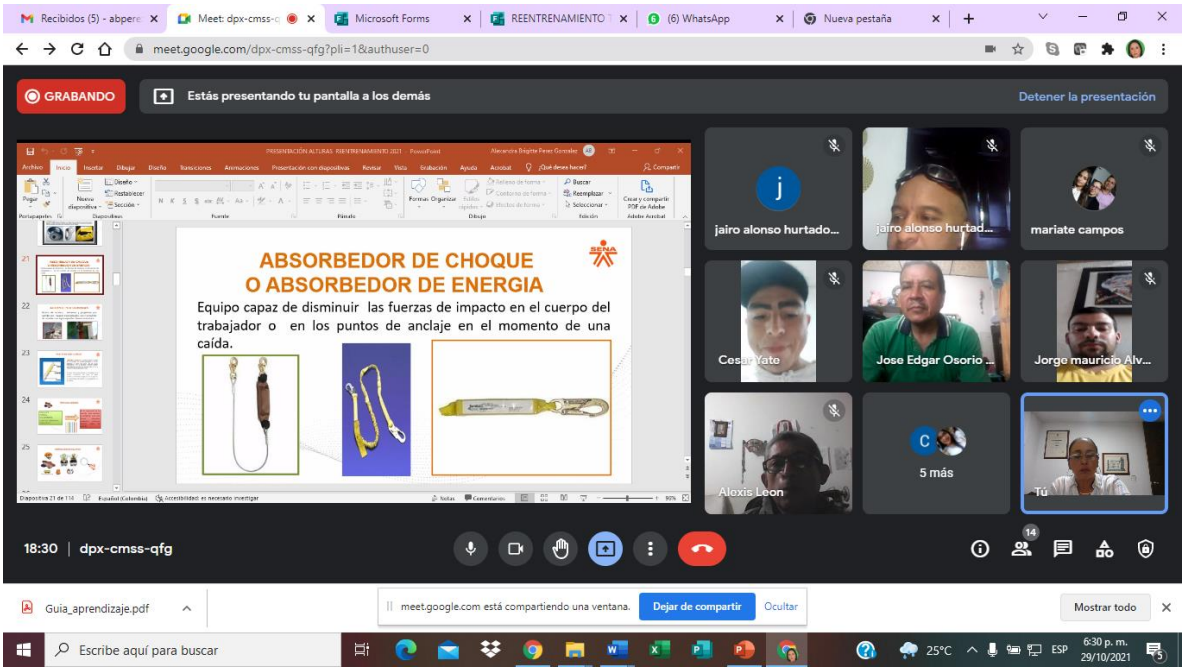
  230101093. Controlar los riesgos de trabajo en alturas de acuerdo a la tarea a realizar actividad económica y normativa vigente.

2	Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos.	Se lleva a cabo la presentación teórica de la Resolución 1409/2012 a través de Meet	Se cuenta con la presentación de Powert Point



Responder las inquietudes de laspersonas en formación.	Se despejan dudas e inquietudes frente a los temas tratados en formación de las fichas de alturas:	Se socializa de maneraamplia y se respondena las inquietudes que tengan los aprendices en formación

FICHA: 2439215 reentrenamiento trabajo en alturas

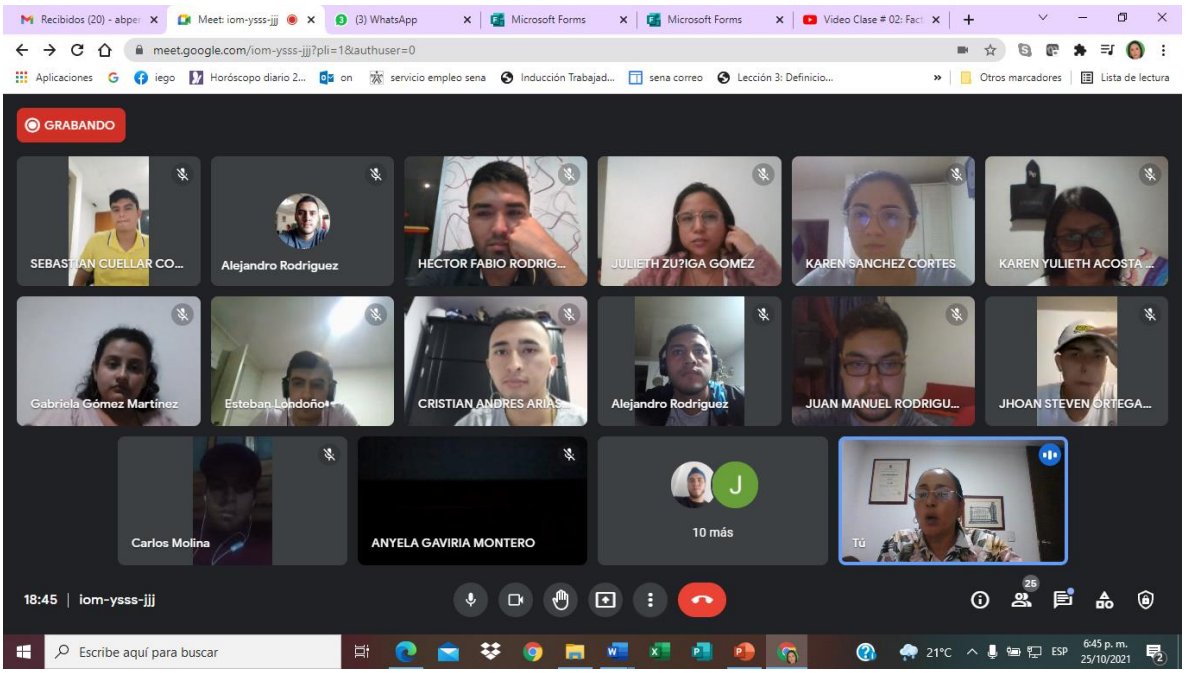


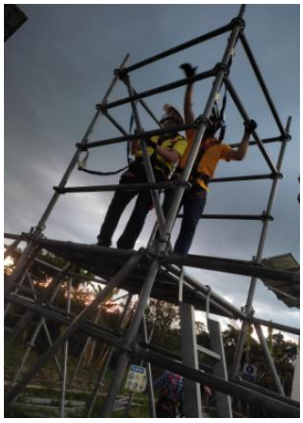






2440799 AVANZADO TSA

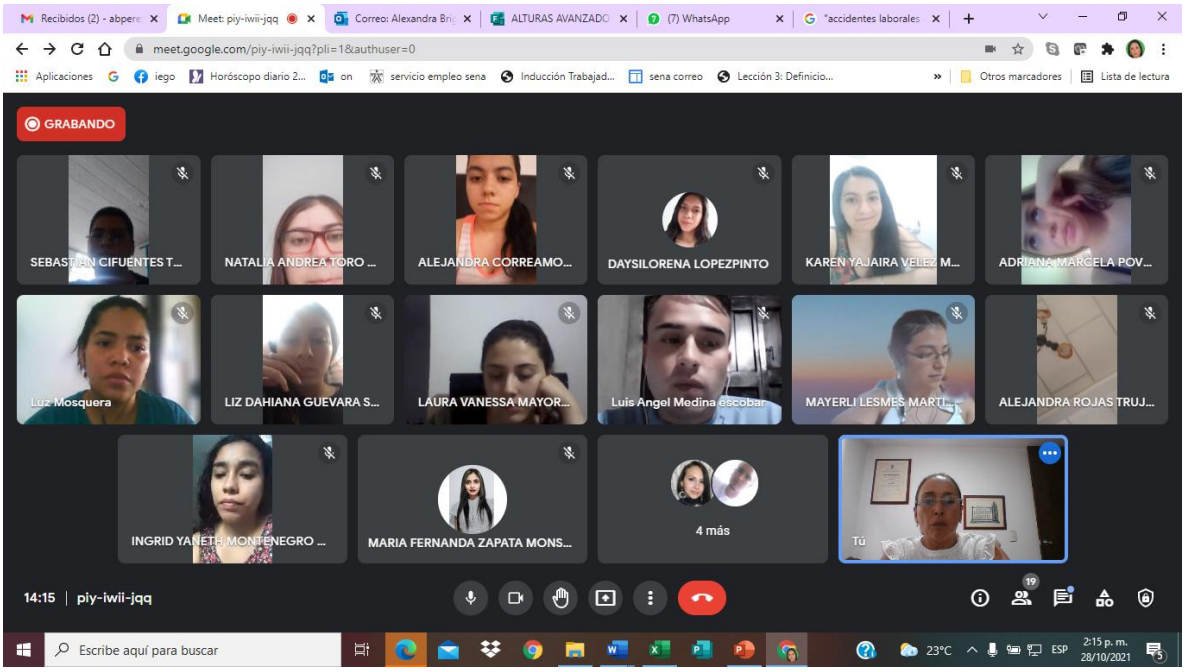






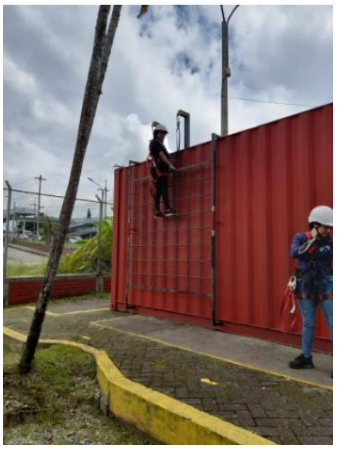


FICHA 2444618 AVANZADO TSA

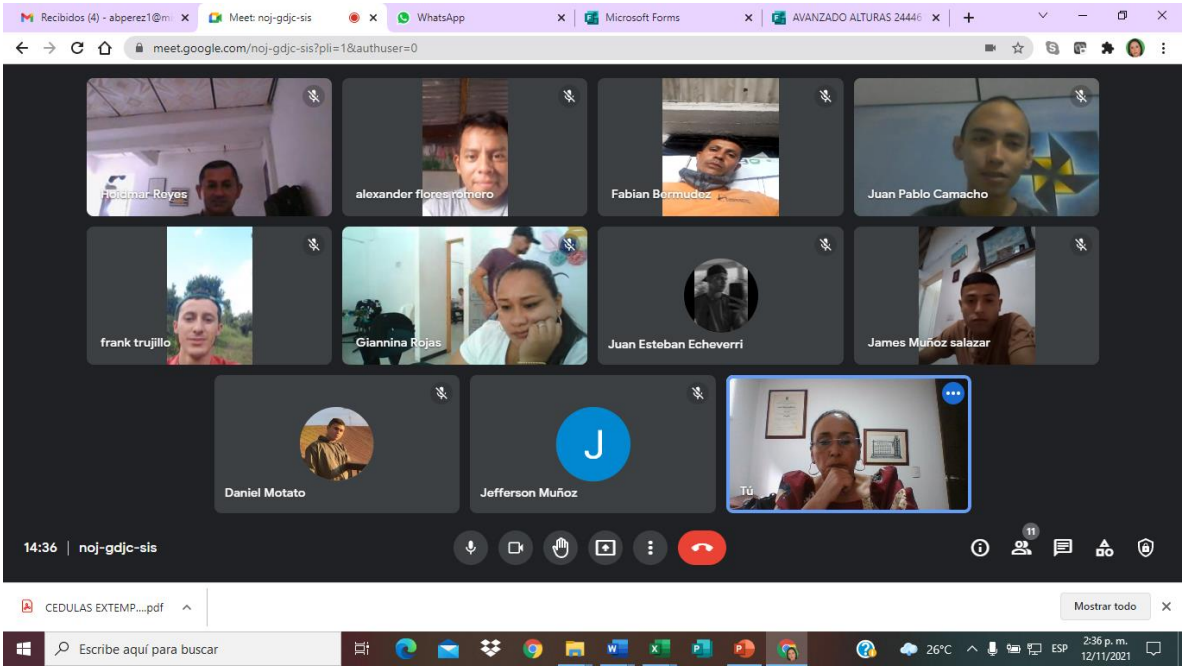


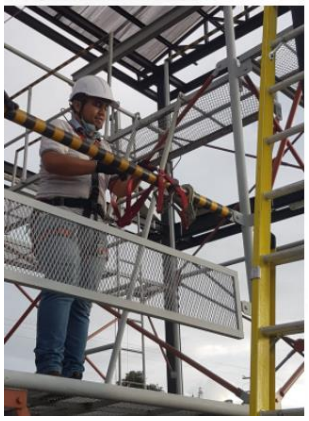




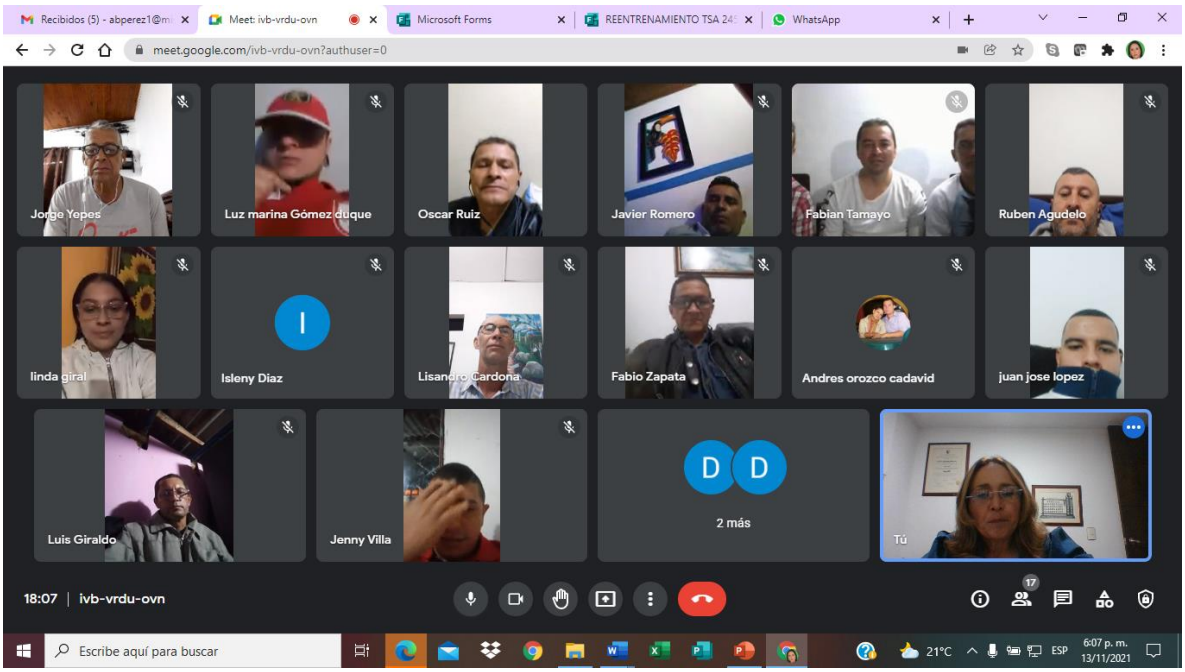


FICHA: 2444187 AVANZADO TSA




2454781 REENTRENAMIENTO TSA





7	Dejar evidencia y entregar al supervisor de formación los resultados de cada curso.	Se entrega informe mensual de las actividades al supervisor	Evidencias de formación mediante registro fotográfico de la parte teórica de trabajo en alturas avanzado

Obligaciones Genereales

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Se hacen los pagos respectivos de Seguridad Social integral de acuerdo a la planilla de pago SOI 4415414107 de octubre de 2021	Se evidencia a través de documento enviado a Gestión Financiera para el pago de los Honorarios

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35522941
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXANDRA BRIGGITTE PEREZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CR 17 N5 NORTE 26 ED SAN ROQUE APTO 402	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4416414107**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/11/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997449447	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.000	$ 0	$ 244.000
SUBTOTALES:										**$ 244.000**	**$ 0**	**$ 244.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 190.600
SUBTOTALES:													**$ 190.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 190.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									**$ 8.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																														PENSIÓN									SALUD							ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 35522941	PEREZ GONZALEZ ALEXANDRA BRIGITTE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.524.400				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.524.400	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 244.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.524.400	$ 190.600	$ 0	$ 190.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.524.400	35522941	$ 8.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 442.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35522941
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXANDRA BRIGGITTE PEREZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CR 17 N5 NORTE 26 ED SAN	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4416414107**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/11/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997449447

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 244.000
SUBTOTAL:			1	**$ 244.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 190.600
SUBTOTAL:			1	**$ 190.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.000
SUBTOTAL:			1	**$ 8.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 442.600**